



Santiago, 19 de octubre de 2026

**REF: FIRMANTES EXIGEN REVISIÓN Y
RECTIFICACIÓN DE DESPIDO ARBITRARIO Y
SIN FUNDAMENTO LEGAL DE MARCELO
REYES STEVENS.**

Sra.

María Jazmín Rodríguez Callejas

Directora Nacional Interina

Servicio Nacional de Aduanas

Presente

Las organizaciones que suscriben expresamos nuestro más categórico rechazo a la desvinculación de don Marcelo Reyes Stevens y exigimos a usted revisar y rectificar esta decisión, que denunciamos como ilegal, arbitraria y carente de fundamento. Su gravedad compromete no solo los derechos del funcionario afectado, sino también los principios de carrera funcionaria, estabilidad laboral y confianza legítima que nuestras organizaciones defienden.

Marcelo Reyes cuenta con 28 años de servicio en Aduanas y una destacada trayectoria funcionaria y sindical. Durante ese período ejerció responsabilidades técnicas y directivas, accedió a cargos mediante concursos y desempeñó la presidencia nacional de ANFACH, dando cuenta del reconocimiento de las y los trabajadores del Servicio Nacional de Aduanas a su impecable carrera funcionaria. Resulta inaceptable que esa trayectoria concluya mediante una decisión respecto de la cual no se han proporcionado fundamentos concretos, suficientes y verificables que justifiquen su separación de la institución.

Los antecedentes son claros: tras concluir su desempeño como subdirector de Informática retomó la jefatura del Departamento de Sistemas de Gestión que mantenía en reserva. Posteriormente, se le comunicó la no renovación de ese nombramiento y la decisión de no dar continuidad a su vinculación a contrata. Denunciamos la ilegalidad de esta actuación, por cuanto desconoce el derecho de retorno a su situación funcionaria anterior que el afectado invoca y transforma el término de una responsabilidad directiva en su exclusión del Servicio.

Asimismo, rechazamos que se invoque una supuesta evaluación sin explicitar sus criterios, período y antecedentes, especialmente cuando el funcionario ejerció durante una parte sustantiva de ese tiempo como subdirector de Informática. Una referencia genérica a una evaluación no constituye una explicación suficiente para una medida de esta gravedad ni permite conocer las razones efectivas de su desvinculación.

La ausencia de fundamentos adquiere especial gravedad frente a su reconocida trayectoria gremial. Mientras la autoridad no entregue una explicación objetiva, verificable y jurídicamente suficiente, se expande la percepción de que su desvinculación responde a una persecución política y sindical. Corresponde a usted despejar esa percepción mediante antecedentes y actuaciones concretas, no mediante afirmaciones generales ni silencios.

Este caso trasciende la situación individual de Marcelo Reyes y el ámbito del Servicio Nacional de Aduanas y de ANFACH. Lo que aquí se quebranta es un principio y una dinámica de carrera funcionaria que han sustentado el desarrollo de las instituciones de la Administración Tributaria: que asumir responsabilidades directivas no signifique poner en riesgo la continuidad de una trayectoria de servicio al Estado. Desconocer este principio instala un precedente inaceptable, debilita la confianza en los mecanismos de promoción y amenaza la estabilidad de los equipos y la continuidad técnica de estas instituciones.

El riesgo es evidente: que acceder a una jefatura deje de representar una oportunidad para aportar experiencia y conocimiento y pase a convertirse en una amenaza para la continuidad laboral. Nuestras organizaciones rechazan que la permanencia de quienes sirven al Estado quede expuesta a decisiones sin fundamento o a circunstancias políticas ajenas al mérito y a la función pública.

Esta situación fue planteada en la audiencia sostenida por nuestras organizaciones, el jueves 15 de octubre, con el subsecretario de Hacienda, señor Sebastián Vallebona Espinosa. En dicha instancia, el subsecretario manifestó expresamente que la desvinculación de Marcelo Reyes no correspondía a una decisión de las autoridades del Ministerio de Hacienda y asumió el compromiso de revisar su situación. Asimismo, expresó que compartía la necesidad de respetar la carrera funcionaria y la estabilidad laboral, respaldó que una decisión de esta naturaleza exige fundamentación y señaló no conocer los fundamentos de esta medida.



Lo expresado en esa audiencia refuerza nuestra exigencia de que la Dirección Nacional de Aduanas responda por la decisión adoptada, transparente íntegramente sus motivos y adopte las medidas necesarias para corregirla. No resulta admisible prolongar la incertidumbre de un funcionario con 28 años de servicio ni eludir las consecuencias institucionales de esta actuación.

Por lo anterior, requerimos a usted:

1. Revisar y rectificar la decisión de desvincular a don Marcelo Reyes Stevens, adoptando las medidas que correspondan para restablecer su continuidad funcionaria y resguardar sus derechos.
2. Entregar copia íntegra de los actos administrativos y antecedentes que sustentan tanto la no renovación de su nombramiento de tercer nivel jerárquico como la decisión de no dar continuidad a su vinculación a contrata.
3. Explicitar los fundamentos jurídicos por los cuales se descartó su retorno a la situación funcionaria anterior, así como los criterios, el período y los antecedentes de la evaluación invocada.
4. Dar una respuesta escrita, fundada y completa a esta presentación dentro de diez días hábiles desde su recepción, plazo que nuestras organizaciones demandan atendida la urgencia de la situación y la necesidad de evitar la prolongación de sus efectos.

Remitimos copia de esta carta al subsecretario de Hacienda, señor Sebastián Vallebona Espinosa, en atención a su compromiso expreso de revisar la situación de Marcelo Reyes Stevens, y a las diputadas y los diputados individualizados al pie, para que ejerzan sus atribuciones de fiscalización respecto de esta decisión y sus fundamentos.

Advertimos que no aceptaremos que este caso consolide un precedente de desprotección de la carrera funcionaria o de menoscabo de las garantías de la actividad sindical. De no existir una rectificación y una respuesta satisfactoria, impulsaremos las acciones administrativas, legales y gremiales que correspondan para defender los derechos del afectado y los principios institucionales comprometidos.

Exigimos una actuación pronta, transparente y responsable. La trayectoria de Marcelo Reyes y la confianza de las y los funcionarios en sus instituciones demandan una respuesta concreta.

Sin otro particular y esperando una pronta respuesta, se despiden

Carlos Insunza Rojas
Secretario General ANEF

José Pérez Debelli
Presidente Nacional ANEF

Evelyn Apeleo Toledo
Presidenta Nacional ANEIIICH

Justo Sánchez Henríquez
Presidente Nacional ANFACH

Santiago Jiménez Quiroga
Presidente Nacional AET

c. c.: Sr. Sebastián Vallebona Espinosa, Subsecretario de Hacienda
Honorable Diputados/as Comisión de Trabajo y Previsión Social, Comisión de Hacienda